



PERÚ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INSTITUTO NACIONAL  
PENITENCIARIO

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

**ANEXO N° 09-A**

**CONVOCATORIA CAS N° 040 - 2026/INPE.UE001**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**(01) ESPECIALISTA II EN PRESUPUESTO PUBLICO**

**ACTA DE RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA FICHA DE POSTULACION**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO CAS	UNIDAD / OFICINA	EVALUACION DE FICHA DE POSTULACIÓN
1	MOYA HINOJOSA GUADALUPE	CAS N° 040	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	APTO/A*
2	RISCO TAFUR KAREN YUBITZA	CAS N° 040	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	APTO/A*
3	CACERES ABANTO LEYDI MARISEL	CAS N° 040	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	NO APTO/A**
4	VICENTE MAUCAYLLE BLADIMIR	CAS N° 040	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	NO APTO/A**

\* Postulante cumple con los requisitos mínimos solicitados y es convocado a la siguiente etapa del concurso.

\*\*Postulante no declara cumplir con los requisitos mínimos solicitados en el perfil de puesto en la Ficha de Postulación.

\*\*\*Cualquier consulta relacionada a la etapa del proceso, deberá efectuarla vía correo electrónico a la dirección de postulación.

Los postulantes APTOS/AS son convocados a la siguiente etapa del Proceso CAS, para lo cual deberán enviar la siguiente documentación al correo [seleccion.cas@inpe.gob.pe](mailto:seleccion.cas@inpe.gob.pe), el 26/05/2026 en el horario de 08:00 am a 02:00 pm.

- Anexo N° 04 – Ficha de Postulación debidamente llenado, firmado y foliado.
- Anexo N° 05 – declaración Jurada 1.
- Anexo N° 06 – declaración Jurada 2.
- CV documentado que acredite el cumplimiento de los requisitos del perfil de puesto.
- Documentos indicados en el literal b) de la evaluación curricular de las bases del Proceso CAS.

**Recomendación:** de acuerdo a lo indicado en las bases, para puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contabilizará a partir de la fecha de egreso de la formación académica. Para ello, el postulante deberá presentar el documento que acredite fehacientemente la fecha de egreso de su Centro de Estudios, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento que presente el postulante (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).

Lima, 25 de mayo de 2026

\_\_\_\_\_  
Representante del Área Usuaría

\_\_\_\_\_  
Representante del Equipo de  
Recursos Humanos